

MARTES, 3 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 129

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2018-6252 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 208/2018.*

Se expone al público, a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2018.

Los interesados podrán examinar dicho documento en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Período de cobro en recaudación voluntaria desde 2 julio hasta el 3 de septiembre de 2018. Transcurrido este plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva.

Fecha de cargo de domiciliados: 1 de agosto de 2018.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Liendo, 25 de junio de 2018.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2018/6252